



Comisión Calidad Facultad 21/10/2015

GRADO EN TURISMO: PLAN DE MEJORA CURSO 2014-15

| | |
|---|---|
| Denominación | Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de la Rioja |
| Menciones | Mención en Recursos y Productos Turísticos |
| | Mención en Dirección y Gestión de Empresas y Servicios Turísticos |
| Número de créditos | 240 |
| Universidad | Universidad de La Rioja |
| Centro donde se imparte | 26003751 Facultad de Ciencias Empresariales |
| Menciones que se imparten en el centro | Mención en Recursos y Productos Turísticos Mención en Dirección y Gestión de Empresas y Servicios Turísticos |
| Modalidad de impartición del título y sus menciones | Presencial |

PROPUESTAS

| Acción de mejora | | |
|--|---------------------------|-----------------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| Información relativa a los objetivos del título: <i>los objetivos descritos en el apartado de información general del título son escasos, al igual que las competencias que adquieren los estudiantes que cursen dicha titulación, esto debe corregirse.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 1 Organización y Desarrollo | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Si | Segundo trimestre 2015 | |

Actualmente, los objetivos que aparecen en la Memoria del Grado en Turismo son:

Los objetivos de un Grado en Turismo deben plantearse teniendo en cuenta las especiales características que envuelven a una actividad compleja y cambiante como el turismo, una actividad que debe plantearse desde unas elevadas exigencias de calidad, competitividad –dentro de una creciente internacionalización- y sostenibilidad.

Los estudios de Turismo deben formar a un personal altamente cualificado para que desempeñe funciones laborales en el sector turístico o en sectores próximos al turismo. Esta cualificación debe abarcar una completa formación cultural, de empresa e idiomas.

La formación del Graduado/a en Turismo, en definitiva, persigue los siguientes objetivos:

1. *Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.*

2. *Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.*

3. *Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos.*

4. *Generar perfiles de especialización específicos que contemplen tanto las necesidades de la gestión empresarial como la gestión de aspectos colectivos y, en particular, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.*

5. *Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir por excesivas áreas de conocimiento.*

6. *Crear las condiciones para el desarrollo de proyectos de carácter transdisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar.*

Las competencias, 5 básicas, 20 generales y 30 específicas aparecen en la Memoria del título (págs. 5 y 6), por lo que no se reproducen en este documento (<http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/competencias.shtml>).

La Memoria del título, ha pasado los siguientes trámites:

1. Evaluación de la solicitud de verificación de título oficial (04/10/2010): favorable.
2. Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios (26/12/2013): favorable.
3. Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios (12/03/2015): favorable.

En el informe de evaluación de verificación del título, se señalaba en el apartado correspondiente al Criterio 3 Objetivos, lo siguiente: *define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes.*

En la modificación de la Memoria del año 2013, se adaptó la denominación de las competencias de la memoria verificada en el año 2010 a la clasificación utilizada por el Ministerio de Educación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. También se recodificaron todas las competencias con objeto de adaptar la codificación a un sistema común para todos los títulos de la UR.

La Comisión Académica de la FCE revisó de nuevo, a finales del curso 2014-15, la idoneidad de los objetivos y competencias por si procediese su actualización y/o modificación. La decisión fue que no se consideraba necesario aunque, no obstante, a lo largo del curso 2015-16, se propondrá a la Comisión para la revisión del perfil de egreso su revisión, en fecha posterior a la visita del panel de expertos, para incluir así sus recomendaciones.

| Acción de mejora | | |
|---|-----------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>Debería ampliarse la información sobre los requisitos de admisión y especificarse el procedimiento de asignación de plazas en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas previstas, explicando en qué consiste la adjudicación de plazas según la normativa vigente.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 1 Organización y Desarrollo | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| <p>Se propondrá al Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente, la modificación de la Memoria del título para explicar en qué consiste la adjudicación de plazas según la normativa vigente. El resto de normativa ya está incluida en la Memoria, ya que en la modificación del año 2015, se incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actualización de la información del apartado 4.1.4.a) Requisitos generales de acceso y 4.1.4.b) Vías de acceso para adaptarla a las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.- Actualización de la información sobre procedimientos y criterios de admisión para adaptarla a las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Los requisitos generales de acceso y las vías de acceso se incluyen en el anexo 4.1 tal como señala la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios (Grado y Máster) (pág. 24, apartado 4.1). | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| No | Cuarto trimestre 2015 | 31/12/2015 |



| Acción de mejora | | |
|---|--------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>La información sobre permanencia de los estudiantes viene desordenada (primero se explica cómo proceder a solicitar la permanencia y posteriormente se dan a conocer los requisitos de permanencia de la universidad, esto debería revisarse).</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 1 Organización y Desarrollo | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se propondrá a la Oficina del Estudiante que subsane dicha incidencia (28/04/2015) Había sido subsanada ya: http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/grado/permanencia_grado.shtml | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Sí | 29/04/2015 | - |

| Acción de mejora | | |
|--|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>La información aportada sobre el reconocimiento y transferencia de créditos es la genérica de la universidad y no se especifica en el caso concreto de esta titulación, por lo que sería conveniente que se ampliase la información en este sentido para que los estudiantes que pretendan acceder a dicho título conozcan los créditos reconocibles.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 1 Organización y Desarrollo | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se ha realizado un esfuerzo considerable por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo en este sentido y, existe además, dentro de la página web de la FCE, una herramienta informática que establece equivalencias así como tablas de reconocimiento directo con títulos de Formación Profesional Superior. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Si | Segundo trimestre 2015 | |



| Acción de mejora | | |
|---|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>El enlace proporcionado accede a la web general de la Universidad de la Rioja, sin que llegue a información específica del Título. Asimismo teniendo en cuenta que el grado se inició en 2010, no existe informe de seguimiento anterior. Están disponibles las guías docentes correspondientes a todos los cursos académicos en las que se han impartido.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 1 Organización y Desarrollo | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Los enlaces han cambiado y permiten acceder donde se debe acceder. Los enlaces son: http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/guias.shtml | | |
| A la derecha aparecen el resto de cursos académicos. Además, desde julio de 2015, aparecen ya las del curso que comienza en septiembre, el 2015-16. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Si | Segundo trimestre 2015 | |

| Acción de mejora | | |
|---|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>El examen de las guías docentes de las diversas asignaturas revela que las actividades formativas empleadas no difieren sustancialmente de las propuestas en la memoria. En la memoria se especifica un mayor número de actividades formativas y, en general, se incorporan en las guías docentes, aunque en algunos casos alguna actividad formativa no se contempla (p.e., en Trabajo Fin de Grado). También ocurre al contrario, en la guía docente se incorpora una actividad formativa que no está en la memoria (Conferencias en el caso de Gestión del transporte y destinos turísticos).</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 1 Organización y Desarrollo | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| No todas las actividades formativas están en todas las asignaturas. Lo que sí está asegurado es que todas las actividades formativas listadas en la Memoria, aparecen al menos una vez en alguna asignatura, módulo o materia. Respecto al caso de Gestión del transporte y destinos turísticos, las Conferencias propuestas no son actividades formativas como tal, en el sentido estricto marcado en la Memoria. Se trata de actividades, voluntarias para el alumno, dentro de su estudio y trabajo autónomo, a las que puede o no acudir, en función de su elección de evaluación de aquellas partes recuperables, o no, de la asignatura. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Sí | Segundo trimestre 2015 | |

| Acción de mejora | | |
|--|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>También se observa que en las guías docentes se incorpora como actividad formativa las 'Pruebas presenciales de evaluación', como desagregada de las 'Teóricas', lo cual no estaba como tal especificado en la memoria, aunque las horas de las dos coinciden (Clases teórico memoria=Clases teóricas guías + Pruebas presenciales de evaluación). Esto también se observa en algunas guías con las Clases prácticas, de las que se desagrega alguna actividad específica, como las Salidas al campo. Las diferencias observadas no son significativas.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 1 Organización y Desarrollo | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| La aplicación en la que se cargaba la información de la Memoria no permitía distinguir las pruebas de evaluación. Se consideró oportuno incluir dicha información en las guías para dotar al alumno de una mayor información al respecto. | | |
| De la misma manera, las clases prácticas pueden ser de distintos tipos, como por ejemplo las salidas de campo, siempre que la asignatura y las posibilidades lo faciliten. Queda a decisión del profesor. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Sí | Segundo trimestre 2015 | |

| Acción de mejora | | |
|---|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>Todas las guías docentes incorporan la correspondiente bibliografía que es apropiada. Hay cierta heterogeneidad en la amplitud e bibliografía presentada y en la incorporación de recursos en Internet, donde algunas guías si presentan y otras no. No se distinguen entre materiales de teoría y de prácticas.</i> | | |
| <i>Se recomienda generalizar en todas las guías docentes el uso de recursos en Internet y distinguir entre materiales de teoría y de prácticas.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 1 Organización y Desarrollo | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se solicitó a los profesores responsables que distingan entre los distintos tipos de materiales que utilizan, si bien es cierto, que en muchas ocasiones, los manuales empleados sirven para ambos casos. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Si | Segundo trimestre 2015 | |

| Acción de mejora | | |
|---|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>Debe ampliarse la información sobre los requisitos del proceso de admisión en aquellos casos donde el número de solicitudes supere el número de plazas (en la información aportada se hace referencia a que en dicho caso, se aplicará la normativa vigente, pero no da a conocer dicha normativa).</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 2 Información y Transparencia | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se propondrá al Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente, la modificación de la Memoria del título para explicar en qué consiste la adjudicación de plazas según la normativa vigente. No obstante, los criterios son comunes para toda la Universidad, prevaleciendo la nota de la Selectividad. Además, debido a la LOMCE, este año se han establecido criterios nuevos por titulación, operativos a partir de la admisión al curso 2016-17. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| No | Segundo trimestre 2016 | 30/06/2016 |

| Acción de mejora | | |
|---|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>SGIC: El sistema genérico habla de quién debe ser el responsable de la definición de la política de calidad de la universidad y qué sistemática se debe seguir para su revisión y modificación (que se deberá hacer "cada cuatro años"), pero no se evidencia cuál es esa política y si ha sufrido alguna revisión o actualización.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 3 Sistema de Garantía Interno de Calidad | | |
| 4. Responsable/s | | |
| OCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se dio traslado al responsable de la Oficina de Calidad y Evaluación para que se subsanase. Existe todo un manual de procedimiento de calidad aprobado por ANECA, que incluye la operativa encaminada a su revisión y actualización. Por ejemplo, una de las últimas revisiones se realizó en el curso 2013-14 y fue aprobada en el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2014. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Si | Segundo trimestre 2015 | |

| Acción de mejora | | |
|--|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes están desagregados a nivel de título, lo que facilita su comprensión y explicación, sin embargo los datos de las encuestas de satisfacción del PDI está desagregado a nivel de centro, sería recomendable utilizar el mismo nivel de desagregación para poder aplicar las acciones de mejora al título en concreto.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 3 Sistema de Garantía Interno de Calidad | | |
| 4. Responsable/s | | |
| OCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se solicita la información desagregada para realizar el análisis únicamente para el Grado en Turismo. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Si | Segundo trimestre 2015 | |

| Acción de mejora | | |
|---|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>Para el resto de grupos de interés se aportan los enlaces de las encuestas de los alumnos en prácticas y de los tutores de empresa, pero no se aportan evidencias de resultados de estas encuestas, ni de informes.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 3 Sistema de Garantía Interno de Calidad | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/OCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| <p>Hay que tener en cuenta que el primer año en el que se implantaron las prácticas externas curriculares fue en el curso 2013-14, y que tan sólo 5 alumnos las realizaron. La intención era esperar al final del curso 2014-15 para disponer de una muestra de alumnos más amplia, y que los resultados no se viesan distorsionados por la opinión de sólo 5 alumnos.</p> <p>En el curso 2014-15, se solicitó la información desagregada (13 alumnos) y se realizaron los análisis correspondientes (alumnos, tutores de empresa y académicos), emitiendo los informes correspondientes que fueron revisados por la Comisión de Calidad de la FCE.</p> | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Sí | Segundo trimestre 2015 | |



| Acción de mejora | | |
|---|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>Se aporta también un enlace hacia el "observatorio" que debe recoger el procedimiento de análisis y seguimiento de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, PDI, PAS, etc.), pero no podemos acceder a los informes por estar protegidos y todos ellos son anteriores al año 2009.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 3 Sistema de Garantía Interno de Calidad | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/OCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se solicita la información a la OCE, y la respuesta fue que los evaluadores de ANECA disponen de claves privadas para acceder a dicha información. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Si | Segundo trimestre 2015 | |



| Acción de mejora | | |
|--|-----------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>No se encuentran evidencias de la participación del PAS en la valoración, análisis y mejora del título.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 3 Sistema de Garantía Interno de Calidad | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/OCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| El PAS de la Universidad de La Rioja participa activamente como miembro de todos sus Órganos de Gobierno. En la FCE, existe representación activa del PAS en la Comisión Académica, en la Comisión de Calidad, en la Junta de Facultad, en la Comisión para la revisión del perfil de egreso y en la Comisión de Autoevaluación. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Sí | Tercer trimestre 2016 | |

| Acción de mejora | | |
|--|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>Se aporta un enlace a un apartado de la página del centro en el que se habla del proceso existente para la recogida y tramitación de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, pero solo se tiene acceso al correo de envío. En los informes del Defensor Universitario se encuentra información de las quejas y solicitudes de información recibidas por este órgano y que se estudian y resuelven.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 3 Sistema de Garantía Interno de Calidad | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/ Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se dispondrá de un apartado informativo desglosando y analizando las comunicaciones recibidas en el SQRF. No obstante, se encuentran en las Actas de las Comisiones de Calidad y/o Académicas correspondientes a la fecha de recepción. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Si | Segundo trimestre 2015 | |



| Acción de mejora | | |
|---|------------------------|----------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>Se recomienda revisar el listado de profesorado del Título que aparece en la web para que esté convenientemente actualizado.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 4 Personal Académico | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/ Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| Se actualiza anualmente el listado del profesorado relacionado con el título. Desde las guías docentes se accede a sus datos de contacto y horarios de tutoría de todo el curso. Además, se dispone de un breve curriculum vitae normalizado. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
| Sí | Segundo trimestre 2015 | |

| Acción de mejora | | |
|---|---------------------------|-----------------------|
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <i>La información sobre prácticas curriculares es completa y fácilmente accesible en la web, describiendo las mismas y especificando el procedimiento de solicitud de las prácticas y la normativa aplicable. Se observa que se pretende especificar la lista de empresas e instituciones en las que realizar las prácticas, pero que aún no está disponible esta información. Se recomienda incorporar listado de empresas e instituciones en los que realizar las prácticas externas. Dado que este título contiene 12 ECTS de prácticas externas y son 25 los alumnos que anualmente pueden cursar dicha asignatura, debe aportarse el número de plazas disponibles donde los estudiantes van a poder realizar las prácticas externas, ya que esta información no se aporta en la documentación aportada. Además, aparece información errónea o confusa en el documento: "No obstante, sólo hay TFG y Prácticas Externas en los Grados implantados en el curso 2009-10. El Grado en Turismo se implantó en el curso 2010-11". En este caso, el grado en Turismo sí que tiene prácticas externas.</i> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 5 Prácticas externas obligatorias | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/ Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| <p>Esa información, obviamente, se refería a que en el momento de la consulta no había alumnos matriculados. Cuando ya se implantaron, se actuó de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">- Curso 2013-14: se reunió a los alumnos matriculados en las prácticas externas curriculares, se les explicó todo lo referente a las mismas (normativa, etc.) y se les dio la oportunidad, al ser pocos alumnos (5), que propusieran los sectores específicos en los que les gustaría realizar las prácticas (hoteles, bodegas, agencias de viaje, etc.). Se ofertaron muchas más plazas de las necesarias en los distintos sectores y fueron asignadas de acuerdo con la normativa de la Facultad.- Curso 2014-15: 12 alumnos matriculados. Para que la oferta fuese amplia, se ofertaron 21 plazas, casi el doble. Toda la información se colgó en la página web: oferta, normas, plazos, etc. Todos los alumnos realizaron el proceso. | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |



| Sí | Segundo trimestre 2015 | 31/07/2015 |
|--|---------------------------|-----------------------|
| Acción de mejora | | |
| 1. Motivación | | |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 | | |
| 2. Objetivo de la mejora: | | |
| <p><i>El número de plazas establecido en la memoria es de 25.</i></p> <p><i>Según la información aportada, el número de estudiantes de nueva admisión admitidos:</i></p> <p><i>-Curso 2010-11: 28 (diferencia: +12%)</i></p> <p><i>-Curso 2011-12: 32 (diferencia: +28%)</i></p> <p><i>-Curso 2012-13: 26 (diferencia: +4%)</i></p> | | |
| 3 .Indicador de seguimiento: | | |
| Criterio 7 Indicadores de Satisfacción y Rendimiento | | |
| 4. Responsable/s | | |
| Luis Blanco Pascual/ Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE | | |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: | | |
| <p>Tal y como se ve en la tabla de abajo, la población total y los alumnos considerados como de nuevo ingreso, pueden ser diferentes. Se siguen los criterios marcados por el SIIU. Según el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios (versión de mayo de 2014) del Sistema Integrado de Información Universitaria, sistema conocido como SIIU:</p> <p><i>La población óptima está referida al conjunto de los estudiantes objetivo que empieza un grado y tiene que cursar prácticamente la totalidad de los créditos de ese estudio para ser graduado. Es decir los estudiantes que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Hayan accedido al estudio de grado por cualquiera de las formas de acceso excepto las siguientes:</i> <ol style="list-style-type: none"> <i>a. Convalidación parcial de estudios extranjeros (al menos 30 créditos reconocidos).</i> <i>b. Mediante traslado de Expediente proveniente de otro estudio de grado (al menos 30 créditos reconocidos).</i> <p>Por tanto, hay que deducir todos aquellos alumnos que no cumplen dicha definición.</p> <p>En ningún caso se incumple lo señalado en la Memoria del título.</p> <p>Para una mayor información, puede leerse el Informe de abandono del SUE, cambio de estudio y abandono del Grado en Turismo 2010-14.</p> | | |
| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |



| | | |
|----|------------------------|--|
| Sí | Segundo trimestre 2015 | |
|----|------------------------|--|

| Tipo de admisión | 2010/2011 | 2011/2012 | 2012/2013 | 2013/2014 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PAU (LOE) | 12 | 19 | 19 | 21 |
| PAU (LOGSE) | 5 | 3 | 0 | 1 |
| FP Grado Sup. | 3 | 3 | 4 | 4 |
| FP 2º Grado | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Conv. Est.Extr. | 7 | 8 | 2 | 3 |
| Tit. Sup. | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Total | 29 | 33 | 26 | 30 |
| Anulados | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Conv. Est.Extr. | 7 | 8 | 2 | 3 |
| Traslado otro Grado (≥ 30 ECTS) | 0 | 0 | 4 | 1 |
| Titulado Superior (≥ 30 ECTS) | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Estudiantes con incorporaciones automáticas (Derecho, GADE, etc.) | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total (SIU) | 21 | 25 | 18 | 25 |

| Acción de mejora |
|---|
| 1. Motivación |
| Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502 |
| 2. Objetivo de la mejora: |
| <p><i>Respecto a las tasas de admisión, los valores establecidos en la memoria fueron de:</i></p> <ul style="list-style-type: none">-Tasa de graduación: 70%-Tasa de abandono: 20%-Tasa de eficiencia: 95% <p><i>En la información aportada se indica que no puede calcularse todavía la tasa de graduación ni la de abandono (hasta el curso 2013-14). Sobre la de abandono, aportan datos provisionales en torno al 30,7%.</i></p> <p><i>Respecto a la tasa de eficiencia, no la aportan, ya que aportan unas relacionadas pero distintas (tasas de rendimiento -número de apto/matriculados y de éxito número de aptos/presentados). Los valores de estas tasas se desglosan por asignatura y muestra una tendencia creciente, aunque por debajo del 95%.</i></p> <p><i>Se recomienda modificar el número de plazas de nuevo ingreso del Título.</i></p> <p><i>Parece que cuando la universidad solicitó el seguimiento, no tenían aún disponibles los datos para calcular las tasas, ya que el curso 2013-14 finalizó hace un corto periodo de tiempo.</i></p> <p><i>De los datos provisionales sobre tasa de abandono, muestra un valor notablemente superior al propuesto.</i></p> <p><i>En relación con el valor elevado de la tasa de abandono y los valores de las tasas de rendimiento y éxito, se recomienda diseñar un plan de acción que permita ajustar esos valores y, en su caso, considerar modificar lo establecido en la memoria. Finalmente, se debe calcular la tasa de eficiencia, sin perjuicio de que se estimen también las tasas de rendimiento y éxito o cualquiera otra tasa.</i></p> |
| 3 .Indicador de seguimiento: |
| Criterio 7 Indicadores de Satisfacción y Rendimiento |
| 4. Responsable/s |
| Luis Blanco Pascual/ Comisión Académica FCE/Comisión de Calidad FCE |
| 5 .Seguimiento /cumplimiento: |

A la fecha de recepción del Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2502502, ya se habían modificado las tasas de graduación y eficiencia. Los valores estimados fijados en dicha modificación son, respectivamente del 40 y del 70%.

Efectivamente, no se aporta la tasa de graduación porque no se puede calcular hasta que finalice el curso 2014-15.

Respecto a la tasa de abandono, es necesario tener en cuenta el Informe de abandono del SUE, cambio de estudio y abandono del Grado en Turismo 2010-14. Esta tasa se situará entre el 28,57% y el 46,43%. Pero existen causas que explican dichos valores, causas con un peso muy significativo en los resultados: 7 alumnos que ingresaron en virtud de un convenio con la Universidad Sichuan International Studies University (República Popular China).

Respecto a la tasa de eficiencia, se pone en conocimiento de la OCE. No obstante, el Informe de Seguimiento 2013-14, en el anexo 7, informa de la tasa de eficiencia de la primera cohorte de ingreso: 93,98%.

| Ejecutada | Fecha de ejecución | Fecha prevista |
|-----------|------------------------|----------------|
| Si | Segundo trimestre 2015 | |